



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2015 00764 00
Demandante(s)	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA DE VIDRIO Y ALUMINIO ARQUITECTONICO
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	509V

2

Se incorpora y pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- zona Sur, informando la inadmisión del registro del oficio 161V, en tanto la Medida ya había sido cancelada el 30-05-2019

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

